

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

446567 *Delegación de competencias del Pleno del Consell Insular d'Eivissa en la Presidencia de la Corporación, en el contrato del suministro i instalación de un cerramiento y sistemas auxiliares necesarios para los servidores del Consell Insular d'Eivissa (Exp. núm. 2021/00014505G)*

Se hace público que el Pleno del Consell Insular d'Eivissa, en sesión ordinaria de 24 de septiembre de 2021, adoptó el siguiente acuerdo en relación al contrato del suministro i instalación de un cerramiento y sistemas auxiliares necesarios para los servidores del Consell Insular d'Eivissa.

“.../...”

Quinto.- DELEGAR en el Presidente del Consell Insular en el expediente de contratación tramitado para la adjudicación mediante procedimiento abierto y sujeto a regulación armonizada, del contrato de suministro y instalación de un cerramiento y sistemas auxiliares necesarios para los servidores del Consell Insular d'Eivissa, las facultades que la normativa sobre contratos de las administraciones públicas atribuyen al órgano de contratación, incluido la adjudicación y la formalización, dando cuenta en el primer Pleno que se celebre, salvo las competencias que el Pleno la Corporación tiene delegadas en la Presidencia de la Corporación, por acuerdo de pleno de 26/03/2010 (BOIB núm. 58 de 17/04/2010).

Sexto.- PUBLICAR en el BOIB, de conformidad con el artículo 9.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público, la delegación contenida en el punto anterior, sin perjuicio que esta produzca efectos desde el día siguiente al de la fecha de adopción del acuerdo. .../...”

Eivissa, en el día de la firma electrónica (28 de septiembre de 2021)

El secretario general accidental del Consell Insular d'Eivissa
Antoni Riera Buforn

